



PROCEDIMIENTO	12001. COMUNICACIONES Y ESCRITOS ELECTRÓNICOS	
EXPEDIENTE	4160/2024/DOCE	REF. ADICIONAL
INTERESADO(S)		

NOTA INFORMATIVA DEL TRIBUNAL PARA LA SELECCIÓN DE UN TÉCNICO/A DEL GRUPO A2 COMO PERSONAL DE APOYO, ENMARCADO EN EL PROYECTO EMFORMA2, EN MATERIA DE FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO.

Siendo el día veinticinco de junio de dos mil veinticuatro, a las diecisiete horas, se reúnen en la Salón de Actos del Instituto Municipal de Empleo y Formación Empresarial (IMEFE), sito en la segunda planta de la C/San Andrés nº 1, de Jaén, los miembros del Tribunal que a continuación se relacionan, para su constitución y proceder a realizar la **Primera Fase: Concurso** del proceso selectivo, conforme a lo dispuesto en la Base Séptima de la convocatoria para la selección de UN TÉCNICO/A DEL GRUPO A2 COMO PERSONAL DE APOYO, PARA EL PROYECTO EMFORMA2, en materia de Formación Profesional para el Empleo en las modalidades de formación de oferta dirigida prioritariamente a personas trabajadoras desempleadas y a personas trabajadoras ocupadas, según Resolución de 21 de diciembre de 2023 de la Dirección General de Formación Profesional para el Empleo, para su contratación temporal, cuyo anuncio de convocatoria ha sido publicado el 30 de mayo de 2024 en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Jaén, en el Tablón de Anuncios del IMEFE así como en la página web de este Instituto, mediante el sistema de selección de Concurso y Entrevista, conforme a los criterios de la Bases aprobadas por Resolución 2024/221RIMEFE de la Presidencia del IMEFE de fecha 30 de mayo de 2024.

PRESIDENTE

D. ANTONIO JIMÉNEZ CÁMARA.

VOCALES:

D^a PROVIDENCIA PIÑAR LENDÍNEZ.
D^a MARÍA TERESA GALLEGU MEDINA.
D^a ENCARNACIÓN SANTABÁRBARA MARÍN.
D^a INMACULADA CANO VARGAS-MACHUCA (SUPLENTE).

SECRETARIA:

D^a MARÍA DOLORES IBÁÑEZ MORENO.

De conformidad con la Base Séptima de la convocatoria, se procede a la Primera Fase: Concurso, habiendo obtenido los aspirantes admitidos la siguiente puntuación en cada uno de los apartados:

Código Seguro de Verificación - CSV. Permite la verificación de la integridad de este documento.		
URL DE VERIFICACIÓN sede.aytojaen.es	CSV 15250271356015334401	PÁGINA 1/3





A.-FORMACIÓN ACADÉMICA (máximo 3 puntos), que comprende los siguientes criterios:

- a.-Otra titulación universitaria relacionada con el puesto: 2 puntos.
b.-Otra titulación académica relacionada con el puesto: 1 punto.

NOMBRE	DNI	A (a)	A (b)	TOTAL
CLAJER SÁNCHEZ, VÍCTOR	***3551**	0	0	0
CRUZ ELVIRA, GEMA	***8363**	0	1	1
CUADROS PERONA, DAVID	***0914**	0	0	0
HEREDIA BLAZQUEZ, VICTORIA EUGENIA	***4654**	0	0	0
MIRALLES JIMÉNEZ, REMEDIOS	***9079**	0	0	0
MORA CASTILLO, MARÍA TERESA	***2518**	0	0	0

B.-FORMACIÓN COMPLEMENTARIA (máximo 7 puntos), que comprende los siguientes criterios:

- a.-Formación complementaria y/o transversal: máximo 6 puntos.
b.-Formación en idiomas: 0,5 por cada título obtenido: máximo 1 punto.

NOMBRE	DNI	B (a)	B (b)	TOTAL
CLAJER SÁNCHEZ, VÍCTOR	***3551**	0	0	0
CRUZ ELVIRA, GEMA	***8363**	6	0	6
CUADROS PERONA, DAVID	***0914**	3,30	0	3,30
HEREDIA BLAZQUEZ, VICTORIA EUGENIA	***4654**	0	0	0
MIRALLES JIMENEZ, REMEDIOS	***9079**	1	0	1
MORA CASTILLO, MARÍA TERESA	***2518**	3,30	0	3,30

C.-EXPERIENCIA PROFESIONAL (máximo 10 puntos), que comprende los siguientes criterios:

- a.-Por cada 100 horas o mes de servicios prestados en la Empresa Pública, Empresa privada o Prácticas profesionales no laborales (1 punto).

NOMBRE	DNI	C (a)
CLAJER SÁNCHEZ, VÍCTOR	***3551**	0
CRUZ ELVIRA, GEMA	***8363**	10
CUADROS PERONA, DAVID	***0914**	0
HEREDIA BLAZQUEZ, VICTORIA EUGENIA	***4654**	0
MIRALLES JIMENEZ, REMEDIOS	***9079**	0
MORA CASTILLO, MARÍA TERESA	***2518**	0

Finalizada la fase del Baremo, el **resultado total obtenido** por los aspirantes es la que a continuación se indica:

NOMBRE	A	B	C	TOTAL
CLAJER SÁNCHEZ, VÍCTOR	0	0	0	0
CRUZ ELVIRA, GEMA	1	6	10	17
CUADROS PERONA, DAVID	0	3,30	0	3,30
HEREDIA BLAZQUEZ, VICTORIA EUGENIA	0	0	0	0
MIRALLES JIMENEZ, REMEDIOS	0	1	0	1
MORA CASTILLO, MARÍA TERESA	0	3,30	0	3,30

Código Seguro de Verificación - CSV. Permite la verificación de la integridad de este documento.

URL DE VERIFICACIÓN sede.aytojaen.es	CSV 15250271356015334401		PÁGINA 2/3
---	-----------------------------	--	---------------



Vistas las puntuaciones obtenidas por los candidatos, el Tribunal de Selección adopta por unanimidad los siguientes **ACUERDOS**:

PRIMERO: Conceder el plazo de 3 días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación de la presente Acta, para la presentación de reclamaciones, de conformidad con lo dispuesto en el Base Novena de la convocatoria.

SEGUNDO: Que se proceda a la publicación de esta Acta en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Jaén, en el Tablón de anuncios del IMEFE, así como en la página web de este Instituto, de acuerdo con lo dispuesto en la Base Undécima de la convocatoria y al amparo de lo dispuesto en el art. 45.1b) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Y siendo las diecinueve horas y quince minutos, se levanta la sesión, y se firma la presente, en duplicado ejemplar, en Jaén a veinticinco de junio de dos mil veinticuatro, de lo que como Secretaria del Tribunal, doy fe.

EL PRESIDENTE

LA SECRETARIA

Código Seguro de Verificación - CSV. Permite la verificación de la integridad de este documento.

URL DE VERIFICACIÓN
sede.aytojaen.es

CSV
15250271356015334401



PÁGINA
3/3